

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1549/
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 19 de Julio de 2.010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1180 de fecha 19.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 110.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para adquirir 3 módem de navegación de Internet de pre pago y carga de minutos de navegación para dichos módem, para ser utilizados en los Operativos Sociales que realiza la DIDECO en terreno, otorgando servicios de esa Dirección a los usuarios que viven en sectores rurales y/o alejados del centro urbano, como una forma de acercar nuestros servicios y evitar desplazamientos de estos hasta las dependencias municipales ubicadas en Comercio n° 121, evitando gastos de pasajes y optimizando con ello la atención del Municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 110.000, para ser utilizados en la adquisición de:

- 3 módem de navegación de Internet de pre pago
- Carga de minutos de navegación para dichos módem.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 011 "Computación y servicios periféricos de la cuenta general", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE